

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, ejercicio 2023, aprobado por Decreto de Alcaldía de 25 de julio de 2023, por importe de 16.080,00 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Colmenar de Oreja, a 26 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(01/13.412/23)

